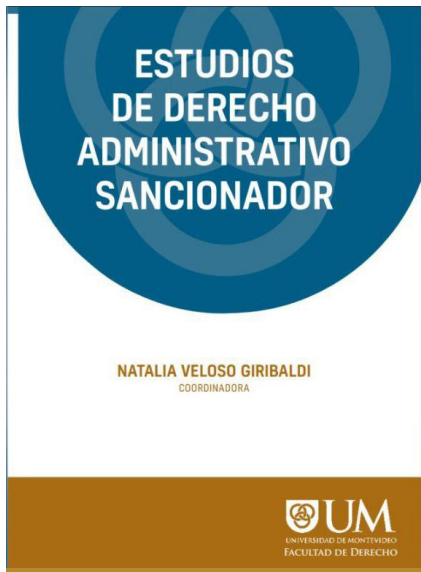




Reseña del libro: “Estudios de Derecho Administrativo Sancionador”, Natalia Veloso Giribaldi (Coord.), Universidad de Montevideo, Montevideo, 2025.

FEDERICO FISCHER CASTELLS
Universidad de Montevideo, Uruguay
fgfischer@fischer.com.uy

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0002-5058-2187>

1. El Derecho Administrativo Sancionador se ha ido perfilando como una rama autónoma dentro del Derecho Administrativo, con principios propios y una dinámica de desarrollo constante, que reviste cada vez mayor importancia —tanto teórica como práctica— para los operadores jurídicos.

Asistimos actualmente a una etapa de crecimiento exponencial de la potestad sancionatoria pública, de la mano de la expansión de la actividad regulatoria del Estado, que incluso traspasa el aparato estatal y abarca hoy a entes paraestatales, como por ejemplo las personas públicas no estatales (PPNE).

Resulta imprescindible que dicho crecimiento se acompañe de un estudio doctrinario riguroso que contribuya a delimitar sus contornos y evitar arbitrariedades, así como a generar insumos que orienten a la jurisprudencia.

En este contexto, el volumen colectivo *Estudios de Derecho Administrativo Sancionador*, coordinado por la profesora Natalia Veloso Giribaldi, constituye un valioso aporte a la consolidación de una doctrina nacional específica en esta materia.

La obra recoge trabajos de más de veinte autores y autoras, abordando desde diversas perspectivas teóricas y prácticas los principales principios, tensiones y desafíos del Derecho Administrativo Sancionador.

Cabe destacar que gran parte de los textos proviene de investigaciones finales realizadas por maestrandos del curso de Derecho Administrativo Sancionador, parte de la Maestría en Derecho Administrativo Económico de la Universidad de Montevideo, e incluye un valioso aporte del Prof. Dr. Carlos Delpiazzo.

2. En cuanto a su contenido, la obra merece **en sus aspectos generales** un doble destaque.

Por un lado, tiene la virtud de analizar aspectos de Derecho Administrativo Sancionador que son novedosos o de particular actualidad, tales como el análisis de la potestad sancionatoria de las personas públicas no estatales, el análisis de la potestad sancionatoria en los procedimientos de contratación pública, o su aplicación

en materias específicas como ser en el ámbito de la normativa de bienestar animal o en los procedimientos relativos a la defensa de la competencia. Esta inclusión demuestra la creciente expansión del *ius puniendi* administrativo y la necesidad de su tratamiento garantista.

Por otro lado, destacamos la articulación entre teoría y práctica que presentan los trabajos incluidos en la obra, los cuales combinan sólidos fundamentos teóricos, con un análisis crítico de las últimas tendencias legislativas, casos prácticos y de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

3. En cuanto a **sus aspectos particulares**, *Estudios de Derecho Administrativo Sancionador* se compone de 10 capítulos, cada uno bajo un eje temático específico, que agrupan los diferentes trabajos académicos incluidos en la obra.

El capítulo I reúne a los trabajos que analizan diferentes manifestaciones de la potestad sancionatoria del Estado en temáticas específicas.

En el trabajo, "Potestad sancionatoria paraestatal concretada en el Tribunal de Ética Médica del Colegio Médico del Uruguay", el Dr. Mariano Arramberri analiza con una mirada crítica la regulación y ejercicio de la potestad sancionatoria del Tribunal de Ética Médica de la persona pública no estatal Consejo Médico del Uruguay.

Asimismo, el trabajo de la Dra. Flavia Braidá Estefan analiza la aplicación del derecho administrativo sancionador en el ámbito específico del bienestar animal, tema de creciente relevancia tanto desde una perspectiva jurídica como ética.

Finalmente, la Dra. Lorena Silva García, analiza también una dimensión poco explorada del Derecho Administrativo Sancionador: su ejercicio por parte de personas públicas no estatales (PPNE), focalizándose en la aplicación de los principios de legalidad y tipicidad.

El capítulo II de la obra incluye el trabajo del Prof. Dr. Carlos Delpiazzo, acerca del principio de irretroactividad en el derecho administrativo sancionador, con análisis exhaustivo del mismo.

El capítulo III nuclea diversos trabajos relativos al principio de proporcionalidad y su aplicación en el Derecho Administrativo Sancionador.

El Dr. Carlos Aguirre analiza la aplicación de dicho principio y su aplicación práctica con base en un análisis sistemático de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en la materia.

Asimismo, la Dra. Carolina Cerrudo aborda este principio con foco en las sanciones tributarias, estudiando la graduación de la sanción en la infracción de defraudación y su tratamiento por parte de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por su parte, también con un enfoque práctico, el Dr. Aparicio Camy Carrau estudia los principios de razonabilidad y proporcionalidad en el Derecho Administrativo Sancionador, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

El Dr. Pablo de León Buere reflexiona sobre las sanciones administrativas, como se relacionan con el derecho penal y la aplicación del principio de proporcionalidad en dicho contexto.

Finalmente, el trabajo del Dr. Eduardo Pittamiglio también aborda la temática de la proporcionalidad, con especial foco en la graduación de las sanciones administrativas.

El capítulo IV, relativo al principio de *non bis in idem*, incluye un trabajo sobre la temática del Dr. Carlos Esteban Machado Urruty, en donde se analiza a cabalidad este principio y su vinculación con fenómenos tales como las infracciones reiteradas, continuadas y la reincidencia.

El capítulo V de la obra nuclea varios trabajos que tienen como eje el principio de culpabilidad.

Los trabajos de la Dra. Inés Pittamiglio Plana ("La presunción de inocencia en el derecho administrativo sancionador y las consecuencias de su aplicación en materia de prueba"), la Dra. Camila Rocha ("La regla de la carga de la prueba como protección al principio de presunción de inocencia en el procedimiento administrativo sancionatorio") y del Dr. Guilherme Ferreira Gomez Luna ("La prueba en el derecho administrativo sancionatorio: aspectos prácticos") ponen foco en la vinculación de los principios de culpabilidad y presunción de inocencia en materia de prueba y distribución de cargas probatorias en el procedimiento administrativo sancionador, con un enfoque práctico y refiriendo a la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso en la materia.

Por su parte, el Dr. Guillermo Rodriguez Araujo aborda este principio en relación con los procedimientos administrativos de carácter sancionador desarrollados por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, refiriéndose a las últimas modificaciones legislativas y jurisprudencia en la materia.

La Dra. Lucía Techera Tealdi, en su trabajo titulado "principio de culpabilidad en el derecho administrativo sancionatorio: ¿administrado siempre culpable hasta que se demuestra lo contrario?" analiza con espíritu crítico la aplicación del principio de culpabilidad por parte de la Administración y la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, la Dra. María Lujan Martinez analiza el alcance del principio de culpabilidad en el Derecho Administrativo Sancionador y su vinculación con las modalidades de culpa *in vigilando* y *in eligendo*

El capítulo VI de la publicación titulado Principio de Tipicidad y Culpabilidad, incluye un destacado trabajo de la Dra. Valeria Martinez Hagopian en donde la autora analiza la determinación del núcleo sancionatorio en el principio de tipicidad.

El capítulo VII refiere al principio de debido procedimiento e incluye un trabajo del Dr. Fernando Bonizzi que analiza la aplicación de este principio en el procedimiento administrativo sancionador y un análisis crítico de diversos fallos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo referentes a la temática de estudio.

El capítulo VIII agrupa los trabajos relativos a medidas cautelares y provisionales en el procedimiento sancionatorio, e incluye un estudio de la Dra. María Esther Desirello que analiza los aspectos relevantes de la aplicación de las medidas provisionales en el Derecho Administrativo Sancionador, así como el trabajo de la Dra. María Laura Lopez Alvez, el cual estudia con agudeza como incide el principio de contradicción en la aplicación de medidas cautelares provisionales en el Derecho Administrativo Sancionador.

El capítulo IX reúne varios trabajos que analizan diversos aspectos de los procedimientos administrativos en materia de defensa de la competencia, una temática de cada vez mayor importancia para los operadores del derecho y las empresas.

Los trabajos ponen foco en diferentes temáticas dentro de este procedimiento:

En su trabajo "Defensa de la libre competencia. Procedimiento sancionatorio", la Dra. Beatriz Eguren Manzur presenta un panorama general de los aspectos sustantivos y procedimentales del procedimiento sancionatorio en la materia.

Asimismo, el Dr. Nicolás Espino Conti analiza la tensión inherente entre el deber de colaboración y el principio de estado de inocencia en el procedimiento administrativo sancionador, a partir de un análisis crítico del art. 14 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Por su parte, la Dra. Lucía Velazquez Zepedeo, desde un punto de vista teórico-práctico, analiza la potestad sancionatoria de la comisión de promoción y defensa de la competencia a partir de un caso específico ("caso pulpa de tomate").

Finalmente, la Dra. Vanessa Arrascaeta estudia la aplicación de los compromisos de cese y conciliación en materia de defensa de la competencia a la luz de los principios del Derecho Administrativo Sancionador.

Por último, el capítulo X de la obra reúne diferentes trabajos que tienen como eje el análisis de los procedimientos sancionatorios en materia contractual.

En el trabajo "Cuestionamientos al ejercicio de la potestad sancionatoria de la administración en materia contractual", Dra. Sofía Nopitsch Terra analiza en forma crítica el alcance y los límites de la potestad sancionatoria del Estado en esta materia.

La Dra. Natalia Perez Barrera analiza las consecuencias de las sanciones administrativas impuestas a un proveedor en la elección como cocontratante por el Estado, refiriendo a las consecuencias prácticas de tal situación y los límites de la discrecionalidad administrativa para ponderar las sanciones del cocontratante en el procedimiento de contratación.

Asimismo, las Dras. Ana Laura Lauz y Mercedes Villar brindan un panorama general de la potestad sancionatoria en ámbito de la contratación pública en la actualidad.

La Dra. Natalia Suarez Muniz analiza críticamente la aplicación del principio de proporcionalidad en relación con las sanciones impuestas en el marco de la contratación administrativa.

Por último, la Dra. Leticia Perez, en su trabajo "Potestad sancionatoria de la Administración en el marco de los contratos de Participación Público Privada" pone énfasis en el estudio en las particularidades que presenta la modalidad contractual específica en el ejercicio de la potestad sancionatoria.

Este somero repaso del contenido de la obra da cuenta de la diversidad, profundidad e importancia teórico-práctica de los estudios recopilados en la misma.

4. En definitiva, felicitamos la publicación de la obra, que descontamos será de consulta ineludible para operadores jurídicos, jueces y magistrados, docentes e investigadores que se enfrenten a cuestiones relativas al Derecho Administrativo Sancionador.